

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 9

22

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

Fecha: 2024/11/28

Proceso: *Invitación No. 056 de 2024*

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2024

Presupuesto oficial: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO PESOS (\$175.880.100) M/te.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los oferentes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los oferentes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los oferentes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 2 de 9

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/11/20

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	UNION TEMPORAL MULTISTRATEGICA 2024		\$ 163.350.000,00	\$163.350.000,00
2	EDITORIAL SCRIPTO SAS	800156968-6	\$ 171.555.000,00	\$171.555.000,00
3	CUMARK S.A.S	900961801	\$ 173.835.000,00	\$173.835.000,00
4	OPCIONES GRÁFICAS EDITORES LTDA	800.241.633-8	\$ 174.100.800,00	\$174.100.800,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

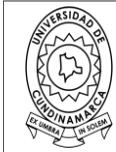
Fecha de recepción de las subsanaciones: 2024/11/27

EDITORIAL SCRIPTO SAS

NIT/CC: 800156968-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTAS TÉCNICAS: Nota Aclaratoria 1: Junto con la propuesta el proponente deberá enviar a la siguiente dirección Diagonal 18 No 20-29 sede Fusagasugá - oficina Dirección de Investigación, un machote en blanco. (El machote se define	CUMPLE / subsano adjuntando carta de compromiso en caso de ser elegido en el presente proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA: 2024-07-31
	PAGINA: 3 de 9

<p>como "Impresión de prueba de una publicación". En este sentido, la empresa designada debe hacer llegar este machote para darle visto bueno a la impresión del libro, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas para cada uno de los libros a imprimir.</p>	
--	--

UNION TEMPORAL MULTISTRATEGICA 2024

NIT/CC:

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>4.2. DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURIDICA – APARTADO No 5</p> <p>Formato: <u>Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u>, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE / adjunta formato debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la Unión Temporal
2	<p>3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA APARTADO NO 5</p> <p>DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</p> <p>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST</p>	CUMPLE con un porcentaje de aceptación del 98% validado y aprobado por la oficina de seguridad y salud en el trabajo.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA: 2024-07-31
	PAGINA: 4 de 9

<p>establecidos por la Resolución 4272 del 2021, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>FORMATO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	
---	--



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 5 de 9

OPCIONES GRÁFICAS EDITORES LTDA
NIT/CC: 800.241.633-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>EXPERIENCIA HABILITANTE (FORMATO NO. 7)</p> <p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>El formato debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.</p> <p>Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones³ y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p>	NO CUMPLE / no subsana el requisito



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 6 de 9

1. **Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado** en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**.
2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo **CIENTO TREINTA Y CINCO (135) SMMLV** [aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso].

La verificación se hará con base en la sumatoria de los **valores totales ejecutados** (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP**, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

1. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.
2. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo **los dos códigos (02) UNSPSC** que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem **3 Registro Único de Proponentes (RUP)** del numeral 3.1 del módulo **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**.

Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 2024-07-31
PAGINA: 7 de 9

	certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: <ul style="list-style-type: none">a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.b. Nombre o razón social e identificación del contratistac. Objeto del contrato.d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha definalización).e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.	
2	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.	NO CUMPLE / no subsana el requisito
3	4.2. DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURIDICA – APARTADO No 5 Formato: <u>Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u>, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE / no subsana el requisito
4	DOCUMENTOS PARA PERSONA JURIDICA numeral 4.2 El oferente deberá adjuntar: una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.	NO CUMPLE / no subsana el requisito
5	DOCUMENTOS PARA PERSONA JURIDICA numeral 4.2	NO CUMPLE / no subsana el requisito



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA: 2024-07-31
	PAGINA: 8 de 9

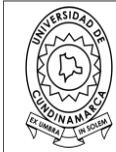
	El oferente deberá adjuntar el Formato de autorización de tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente	
6	DOCUMENTOS PARA PERSONA JURIDICA. numeral 4.2 El oferente deberá adjuntar Formato - Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	NO CUMPLE / no subsana el requisito

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la subsanabilidad de los requisitos técnicos de la invitación No. 056] para **CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2024**, se obtuvieron los siguientes resultados:

No	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	UNION TEMPORAL MULTISTRATEGICA 2024		X		
2	EDITORIAL SCRIPTO SAS	800156968-6	X		
3	CUMARK S.A.S	900961801	X		
4	OPCIONES GRÁFICAS EDITORES LTDA	800.241.633-8			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA: 2024-07-31
	PAGINA: 9 de 9

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL
Director de Investigación Universitaria (F.A)
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Andrés Santiago Zambrano

22-47.